



RESUMEN MEDIDAS APROBADAS EN RELACIÓN CON ESTADO DE ALARMA Y CRISIS DEL COVID 19, PUBLICADAS EN BOE DE 27 DE MARZO DE 2020-JUEVES Y DOG DE 27 DE MARZO

BOE DE 27 DE MARZO DE 2020

ORDEN TMA/292/2020 DE 26 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA UNA SEGUNDA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.

- EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, PROCEDERÁ A ADQUIRIR UN MÁXIMO DE 5.000 MILLONES DE MASCARILLAS PROTECCIÓN FFP2 CON OBJETO DE SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO DEL TRANSPORTE.
- LAS MASCARILLAS SE DISTRIBUIRÁN AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN SECTOR DE TRANSPORTE DE ÁREAS DE RIESGO: TRABAJADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTATAL, AUTONÓMICO Y LOCAL; TRABAJADORES DEL ÁMBITO PRIVADO RELACIONADOS CON TRANSPORTE DE VIAJEROS Y DE MERCANCÍAS PARA GARANTIZAR ABASTECIMIENTO; TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS TANTO EN VEHÍCULOS DE TURISMO COMO EN VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS, LO QUE IMPLICA, TRANSPORTES REGULARES DE VIAJEROS DE USO GENERAL, REGULARES DE USO ESPECIAL, DISCRECIONALES EN AUTOBÚS, TAXIS Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR, TANTO DE COMPETENCIA ESTATAL, AUTONÓMICA COMO LOCAL. Y TAMBIÉN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA REALIZADO POR EMPRESAS AUTORIZADAS.

Orden SND/293/2020 DE 25 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN
CONDICIONES A LA DISPENSACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
MEDICAMENTOS

- LOS SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA NO PODRÁN DISPENSAR MEDICAMENTOS DE DISPENSACIÓN HOSPITALARIA PARA MÁS DE 2 MESES DE TRATAMIENTO
- LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS PODRÁ REDUCIR ESTE PERIODO A UN MES EN CASO DE MEDICAMENTOS QUE EN LOS QUE SE CONSIDERE NECESARIO PRESERVAR SU DISPONIBILIDAD
- EL LÍMITE PREVISTO NO SE APLICARÁ A MEDICAMENTOS DISPENSADOS EN ENSAYOS CLÍNICOS
- DE FORMA EXCEPCIONAL EL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DE LA CA, PODRÁ ESTABLECER MEDIDAS OPORTUNAS PARA GARANTIZAR LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DE DISPENSACIÓN HOSPITALARIA SIN QUE DEBAN SER DISPENSADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL
- DE FORMA EXCEPCIONAL DICHO ÓRGANO TAMBIÉN PODRÁ ESTABLECER LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE LOS PACIENTES QUE PARTICIPEN EN UN ENSAYO CLÍNICO RECIBAN LA MEDICACIÓN EN SU DOMICILIO.
- DE FORMA EXCEPCIONAL LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA CA PODRÁ ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS DE USO HOSPITALARIO FUERA DEL CENTRO HOSPITALARIO, SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES DEL PACIENTE, DE LA ENFERMEDAD, DEL MEDICAMENTO O DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ASÍ LO ACONSEJEN.

RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, POR LA QUE SE EXCEPTÚA TEMPORALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO EN LOS TRANSPORTES DE MERCANCÍAS.

- EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MERCANCÍAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO, Y PARA FRENAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CRISIS DEL COVID 19 Y GARANTIZAR LOS SUMINISTROS, SE EXCEPTÚA TEMPORALMENTE A ESTOS TRANSPORTISTAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL REGLAMENTO 561/2006 EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
- PERMITIR EXTENDER LA DURACIÓN DEL PERÍODO DE CONDUCCIÓN DIARIA SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LAS PAUSAS Y DESCANSOS DIARIOS Y SEMANALES
- REDUCIR UN DESCANSO SEMANAL DE 45 HORAS A UN DESCANSO CONTINUADO DE AL MENOS 24 HORAS SIN NECESIDAD DE COMPENSACIÓN
- PERMITIR QUE EL CONDUCTOR TOME SU DESCANSO SEMANAL NORMAL EN EL VEHÍCULO, SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO VAYA EQUIPADO PARA EL DESCANSO Y ESTÉ ESTACIONADO

XUNTA DE GALICIA:

DOG 27 DE MARZO DE 2020:

RESOLUCIÓN DO 18 DE MARZO DE 2020 CONXUNTA DE INTERVENCIÓN XERAL DA COMUNIDAD AUTÓNOMA E DO CENTRO INFORMÁTICO PARA A XESTIÓN TRIBUTARIA ECONÓMICO FINANCIEIRA E CONTABLA, POLA QUE SE DECLARAN ACTUACIÓNS ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADA:

- DECLÁRANSE AS SEGUINTES ACTUACIÓNS ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS A TRAVÉS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN NO ÁMBITO DA INTERVENCIÓN XERAL DA COMUNIDADE AUTÓNOMA:
- XERACIÓN DE DOCUMENTO CONTABLE ELECTRÓNICO
- ASIGNACIÓN DO NÚMERO DE OPERACIÓN CONTABLE
- OS ÓRGANOS RESPONSABLES EN RELACIÓN COAS ACTUACIÓNS ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS RELACIONADAS NO PUNTO ANTERIOR SERÁN: A INTERVENCIÓN XERAL DA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, O CENTRO INFORMÁTICO PARA A XESTIÓN TRIBUTARIA, A INTERVENCIÓN XERAL DA COMUNIDADE AUTÓNOMA
- AUTORÍZASE Á AXENCIA PARA A MODERNIZACIÓN TECNOLÓXICA DE GALICIA, PARA XESTIONAR A SOLICITUDE DUN SELO ELECTRÓNICO DENOMINADO XUMCO, PARA UTILIZAR PARA ASINAR AS ACTUACIÓNS ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS DECLARADAS NESTA RESOLUCIÓN.

ORDE DO 26 DE MARZO DO 2020 POLA QUE SE AUTORIZA A ENCOMENDA AOS PROFESIONAIS SANITARIOS DO ÚLTIMO ANO DE FORMACIÓN DAS RESTANTES ESPECIALIDADES DO EXERCICIO PROVISIONAL DAS FUNCÍONS DE FACULTATIVO ADXUNTO, ESPECIALISTA ENFERMEIRO, ESPECIALISTA OU CATEGORÍA PROFESIONAL QUE OS HABILITE DURANTE A XESTIÓN DA CRISE SANITARIA POLO CORONA VIRUS

- **ENCOMÉNDASE AOS PROFESIONAIS SANITARIOS DO ÚLTIMO ANO DE FORMACIÓN DAS RESTANTES ESPECIALIDADES NON PREVISTAS NA ANTERIOR ORDE DE 24 DE MARZO DO 2020 (facultativo adxunto especialista; médico de familia de atención primaria; pediatra atención primaria ou enfermeiro especialista) DE MANEIRA PROVISIONAL, AS FUNCÍONS EN CORRESPONDENCIA COA SÚA ESPECIALIDADE DE FORMACIÓN, DE FACULTATIVO ADXUNTO ESPECIALISTA, ENFERMEIRO ESPECIALISTA OU CATEGORÍA PROFESIONAL A QUE OS HABILITE DENTRO DO SISTEMA PÚBLICO DE SAÚDE DE GALICIA**